



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

NOTA DC N° 301 /2024

Asunción, 07 de agosto de 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus normativas vigentes, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE CARTONES DE TÍTULOS EN HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL AÑO LECTIVO 2024 - AD REFERÉNDUM" ID 440.557, a fin de comunicar las justificaciones y/o ajustes realizados en respuesta a las observaciones que fueran motivo de retención, con el objeto de proseguir el trámite de la presente Convocatoria, conforme a lo siguiente:

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio. Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

▪ **Comentario**

▪ Se solicita tener en cuenta la Resolución DNIT N° 07 donde se posterga el plazo de presentación para los contribuyentes del IRE.

Respuesta a la Observación:

Respecto al punto observado, esta convocante ha considerado solicitar la presentación de Balances y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023 en atención a que, para la fecha estimada de apertura del llamado en cuestión ya se estarían cumpliendo los plazos máximos prorrogados para la presentación de estados financieros; por ello, no constituiría una limitante a la participación.


Además, en otros procesos llevados a cabo por esta convocante se ha establecido este mismo requisito, sin que el mismo genere observaciones al momento de su verificación, o consultas por parte de potenciales oferentes, al momento de su publicación. Ver ID N° 440.518.


2. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica

Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Elaborado por: Edgar León 

Revisado por: Ramona Gómez 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

Respuesta a la Observación:

En lo referente a este punto, la convocante ha procedido a realizar los ajustes correspondientes, estableciendo requerimientos para Capacidad Técnica.

3. - **CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

1. **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

▪ **Comentario**

▪ 1. Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante/Ciente receptor de los bienes/servicios proveídos; // 2. Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante/Ciente receptor de los bienes/servicios proveídos, el requisito podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta a la Observación:

Sobre este punto, la convocante ha incluido el mismo requisito que se utiliza en los llamados de esta naturaleza, el cual anteriormente no ha sido objeto de consultas ni observaciones, ni mucho menos limitante para la participación (Ver ID N° 423.597; ID N° 406.476; ID N° 390.622). Como se puede observar, se listan más de una forma de acreditar la experiencia requerida para este llamado, pudiendo el oferente optar por una o más de ellas.

Es más, considerando la inclusión de los años afectados por la pandemia mundial de COVID-19, se ha optado por excluir el requerimiento de acreditación de por lo menos una factura y/o contrato por cada año considerado.

4. - **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

1. **Datos de Licitación**

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

▪ **Comentario**


▪ El apartado "Detalle de los bienes y/o servicios" se encuentra incompleto

Respuesta a la Observación:


En lo referente a este punto, la convocante ha procedido a realizar los ajustes correspondientes.

Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

Elaborado por: Edgar León 

Revisado por: Ramona Gómez 


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

Respuesta a la Observación:

En lo referente a este punto, la convocante ha procedido a realizar los ajustes correspondientes.

2. Documentos del SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

▪ **Comentario**

▪ No se verifica notas, correos u otros, en donde la convocante solicita cotización a los potenciales oferentes.

Respuesta a la Observación:

En lo referente a este punto, la convocante ha procedido a realizar los ajustes correspondientes.

Documento Ilegible

El documento de plurianualidad y/o Constancia Ad Referéndum es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.

▪ **Comentario**

▪ En la constancia Ad Referéndum remitida no se visualiza objeto de gasto

Respuesta a la Observación:

En lo referente a este punto, la convocante ha procedido a realizar los ajustes correspondientes.

3. Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas insuficientes


En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.


Respuesta a la Observación:

Es importante recalcar que la naturaleza de la utilización de este bien (Hojas de Seguridad) por parte del Ministerio de Educación y Ciencias, es brindar la seguridad sobre los datos que se imprimen en el material. Para el efecto, el cartón de título contiene elementos de seguridad específicos que mantienen íntegro y seguro el documento, y que en caso de acontecer algún tipo de hecho irregular, las características propias facilitan la evidencia a simple vista.

Por lo tanto, cualquier modificación que se realice a las especificaciones técnicas, implica una variación en el bien con lo cual se podría generar situaciones confusas en los sectores interesados en el documento (alumnos, instituciones educativas, etc.), atendiendo a que las especificaciones técnicas ya establecidas le confieren un rasgo único y distintivo al documento, que también sirve como diferenciador ante posibles imitaciones.

Elaborado por: Edgar León 

Revisado por: Ramona Gómez 


C.P. María José Carfillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

Es así que, consideramos igualmente pertinente mencionar que en diferentes procesos llevados a cabo por esta convocante - mismo objeto de llamado - se han establecido estos mismos requisitos, sin que hayan generado observaciones al momento de su verificación o consultas por parte de potenciales oferentes, al momento de su publicación. Ver ID N° 433410, ID N° 406486. Por lo consiguiente, solicitamos considerar lo establecido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.


Maria José Carrillo
Maria José Carrillo, Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar León 

Revisado por: Ramona Gómez 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py